



# Nacionales CONADE 2020

## Anexo Técnico

### Natación

#### 1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	Ramas
13-14 años	Femenil y Varonil
15-16 años	
17-18 años	

Todas las categorías serán años cumplidos al 16 de abril de 2020.

#### 2. PRUEBAS:

Pruebas	13-14 años		15-16 años		17-18 años	
	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.
50 mts. Libres	✓	✓	✓	✓	✓	✓
100 mts. Libres	✓	✓	✓	✓	✓	✓
200 mts. Libres	✓	✓	✓	✓	✓	✓
400 mts. Libres	✓	✓	✓	✓	✓	✓
800 mts. Libres	✓		✓	✓	✓	✓
1500 mts. Libres		✓	✓	✓	✓	✓
50 mts. Dorso	✓	✓	✓	✓	✓	✓
100 mts. Dorso	✓	✓	✓	✓	✓	✓
200 mts. Dorso	✓	✓	✓	✓	✓	✓
50 mts. Pecho	✓	✓	✓	✓	✓	✓
100 mts. Pecho	✓	✓	✓	✓	✓	✓
200 mts. Pecho	✓	✓	✓	✓	✓	✓
50 mts. Mariposa	✓	✓	✓	✓	✓	✓
100 mts. Mariposa	✓	✓	✓	✓	✓	✓
200 mts.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
200 mts. C.I.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
400 mts. C.I.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4x100 mts. RL	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4x200 mts. RL	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4x100 mts. RC	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>Totales</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>

#### 3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo de competencia de su categoría, rama y prueba.



### 3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Cada nadador (a) podrá participar en un máximo de 8 pruebas individuales y 3 relevos y Máximo 3 pruebas individuales y un relevo por día, no importando el orden de los eventos.

Los integrantes de los relevos deberán estar clasificados e inscritos al menos en una prueba individual.

Las entidades podrán participar como máximo con un relevo por categoría, rama y prueba.

### 3.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Todos los Entrenadores, y Delegados por Deporte deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, en caso contrario, no serán acreditados

Las Entidades clasificadas tendrán derecho a inscribir a 1 Delegado por Deporte de la disciplina.

Cada Entidad podrá acreditar al número máximo de Entrenadores conforme a la siguiente tabla:

Número de Atletas	Número de Entrenadores	Número de Atletas	Número de Entrenadores
1 a 12	1	61 a 72	6
13 a 24	2	73 a 84	7
25 a 36	3	85 a 96	8
37 a 48	4	97 o más	9
49 a 60	5		

En caso que por cuestiones de logística, la disciplina tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la Entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la publicación del presente Anexo Técnico y las inscripciones de la Final Nacional, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el proceso de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.



Ningún Entrenador o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020.

### **3.3. ÁRBITROS Y/O JUECES:**

Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional, y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) la Entidad a la que representan. En caso que alguna Entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces certificados, la Asociación Deportiva Nacional, podrá designar la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede.

Ningún Árbitro o Juez podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020.

### **4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (NACIONAL CLASIFICATORIO):**

Clasifican a la Fase Nacional los atletas que se ubiquen entre los mejores 20 por prueba, rama y categoría del Campeonato Nacional de Invierno por rama y prueba, a desarrollarse del 12 al 18 de diciembre de 2019, en Veracruz, Veracruz (específicamente las finales de la clase B, así como las eliminatorias y finales de la clase ELITE).

### **5. INSCRIPCIONES:**

#### **5.1 ETAPA FINAL NACIONAL:**

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2020, en la cual la documentación será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.**

Así mismo, las Entidades serán las únicas responsables del registro de sus participantes en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrán participar.

### **6. ORDEN DE EVENTOS:**

Será publicado por la Asociación Deportiva Nacional.

### **7. SISTEMA DE COMPETENCIA:**

**7.1.** Las eliminatorias se nadarán en la sesión matutina y los 10 nadadores más rápidos nadarán las finales en la sesión vespertina.

**7.2.** Las pruebas de 800 y 1500 metros libres, se nadarán bajo el sistema de finales contra reloj y los heats más rápidos de cada distancia se nadarán en la sesión de finales.

**7.3.** Las finales se dividirán en categorías en el siguiente orden: 13-14 años (2007-2006), 15-16 años (2005-2004) y finalmente la categoría 17-18 años (2003-2002) Femenil y Varonil.

**7.4.** En caso de existir un empate en 10° lugar o para ser suplente, se realizará un desempate al final de las eliminatorias, dependiendo del número de carriles oficiales con el que cuente la alberca de competencia.

**7.5.** Los Relevos de categorías se nadarán en finales contra reloj y se llevarán a cabo en la sesión correspondiente de acuerdo al orden de eventos.



## 8. REGLAMENTO:

El evento se llevará a cabo bajo las normas del Reglamento Técnico y de Competencia vigentes de la FMN y la FINA, así como bajo el Reglamento General de Participación.

## 9. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento de la FINA, así mismo a la premiación los participantes deberán presentar debidamente uniformados con el conjunto de la Entidad (pants y chamarra) a la que representan.

## 10. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

### 10.1. TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo a los lineamientos del Reglamento vigente por la Federación Internacional de Natación (FINA) y Reglamento General de Participación.

### 10.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

## 11. PREMIACIÓN:

Para que una prueba cuente en el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2020, deberá haber clasificados un mínimo de 8 deportistas en las pruebas individuales y por equipo, de 5 entidades distintas, en caso contrario, la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro mencionado.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

La clasificación final se hará del primero al último lugar (consecutivos) por categoría, rama y prueba.

Para todas las premiaciones será del 1º al 3º lugar con medalla, las cuales serán entregadas en el pódium de premiación y dentro del protocolo.

Se otorgará trofeo a las Entidades que ocupen el 1º, 2º y 3º lugar de la clasificación por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de Oro obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de Oro, se desempata por la cantidad de medallas de Plata, y posteriormente por la cantidad de Bronce, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2020.

La cantidad de medallas en disputa por categoría, se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
13-14 años	38	38	38
15-16 años	40	40	40
17-18 años	40	40	40



<b>TOTAL</b>	<b>118</b>	<b>118</b>	<b>118</b>
--------------	------------	------------	------------

## **12. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:**

### **12.1. ALTAS:**

No habrá altas una vez concluido el período de inscripción a la Etapa Final Nacional.

### **12.2. BAJAS:**

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional, no podrá ser ocupado por algún otro y su lugar quedará desierto.

### **12.3. SUSTITUCIONES:**

Por ser un evento de clasificación por ranking, no habrá sustituciones.

## **13. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:**

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2020.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, la Asociación Deportiva Nacional, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas.

## **14. JUNTA PREVIA:**

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y Asociación Deportiva Nacional, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

## **15. JURADO DE APELACIÓN:**

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional, quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.
- 2 Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

## **16. CAMBIO DE ENTIDAD:**

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2020, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en el Reglamento General de Participación, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.



Los deportistas solo podrán competir por la entidad que clasificó en el Campeonato Nacional de Invierno, Veracruz 2019 a la Final Nacional, siempre y cuando se haya concluido el proceso de cambio de entidad entre las entidades implicadas, en caso contrario, el deportista no podrá participar en la Final Nacional.

### **17. SANCIONES:**

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación, serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2020.

### **18. TRANSITORIOS:**

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional, en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México 3 de diciembre de 2019.